



Antiguo Cuscatlán, 13 de mayo de 2021

Presentada por: DUI:	•	
En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:		
 Solicito expediente administrativos sobre permiso de "Aplicación vivienda" según acuerdo nueve N. 0025-2020 Solicito expediente más hoja de vida de arquitecto Rodrigo Sandov Jefe de Desarrollo Urbano Solicito Expediente más hoja de vida de	val	
Solicito Expediente más hoja de		
-		

Se recibió la solicitud de fecha 03 de mayo de 2021

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Confidencial establecida en el Art.24, 25, 6 literal a)-31, 33, 34 LAIP y la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP. Realizando una Versión Publica del documento en base a lo establecido en el Art. 30 LAIP; Haciendo Constar que esta información fue proporcionada por los Departamentos de Recursos Humanos y Desarrollo Urbano al Departamento de Acceso a la Información, para ser entregada a la solicitante.

- Solicito expediente administrativos sobre permiso de "Aplicación de vivienda" según acuerdo nueve N. 0025-2020
 Se anexa expediente administrativo del caso N. 0025-2020





Los expedientes Administrativos son de carácter confidencial y solo pueden ser entregados a su titular o representante legal Ar. Art.24, 25, 6 literal a)-31, 33, 34 LAIP, se anexa Hoja de vida en Versión publica según lo

establece el Art. 30 LAIP, por contener información de carácter confidencial • Solicito Expediente más hoja de vida de
Los expedientes Administrativos son de carácter confidencial y solo pueder ser entregados a su titular o representante legal Ar. Art.24, 25, 6 literal a) 31, 33, 34 LAIP, se anexa Hoja de vida en Versión publica según lo establece el Art. 30 LAIP, por contener información de carácter confidencial
Solicito Expediente más hoja de vida de
No es empleado de esta Municipalidad
A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes
F
Licda. María Salome Araniva -
Oficial de Información

Nota Aclaratoria: Se explica que se ha realizado una Versión Publica, de la Resolución en

base a lo establecido en el Art. 30 Ley de Acceso a la Información Pública.